

# Usa Taddei poder que le dio reforma y nombra a seis mandos en el INE

**FABIOLA MARTÍNEZ**

Con base en las atribuciones que le dio un cambio legal aprobado a la par de la reforma judicial, la presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, otorgó la titularidad del cargo a seis de los principales funcionarios del órgano, quienes hasta ayer se encontraban en calidad de encargados de despacho, y nombrará a los nuevos responsables de dos áreas importantes para la función del instituto.

Sin necesidad de someter a consideración de sus colegas los nombramientos, colocará a Mario Alberto Alejo García de titular en la Unidad Técnica de Fiscalización, en sustitución de David Isaac Ramírez Bernal. Alejo era asesor del consejero Jorge Montaña, uno de los incondicionales de Taddei.

En tanto, Anahí Silva Tosca, ex subcoordinadora de Asuntos Jurídicos del gobierno de Tabasco, irá de responsable a la Dirección de Asuntos Jurídicos, en lugar de Juan Manuel Vázquez, quien habría renunciado por motivos de salud, según fuentes del INE.

Las designaciones unilaterales son un tema que ha provocado no sólo discusiones en el Consejo General del INE (los pares de Taddei advierten que se afecta la colegialidad del órgano), sino que

incluso ya fue motivo de un juicio promovido en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), cuando la consejera presidenta estrenó esta facultad.

Los funcionarios que pasan de encargados a titulares son: Yessica Alarcón Góngora, de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, abogada que de acuerdo con las fuentes consultadas tiene la venia de todos los representantes partidistas, y Roberto Carlos Félix López, en la Dirección de Organización Electoral.

Otros funcionarios, también de la Junta General Ejecutiva, donde se toman las principales decisiones administrativas del INE, siguen como encargados de despacho.

## Rebatiña por militantes

La sala superior del TEPJF ratificó el criterio del INE frente a los casos de afiliaciones duplicadas, ya sea entre los padrones de los partidos actuales y/o en las asociaciones que buscan registro.

Con base en el fallo, sólo será válida la afiliación más reciente y, además, éstas se deberán atribuir a los grupos que presenten documentos originales de la voluntad de inscripción del ciudadano. Según funcionarios electorales, Morena deberá comprobar alrededor de 153 mil afiliaciones capturadas con una aplicación propia.

Nombra a mandos de fiscalización y jurídico sin aval de Consejo

# Aplica Taddei poder; amarra áreas clave

Encomiendan cargos a perfiles cercanos al consejero

Jorge Montaña

CLAUDIA SALAZAR

La presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, utilizó el “superpoder” que le asignó la reforma judicial y nombró nuevos titulares en la Unidad Técnica de Fiscalización y la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, dos puestos estratégicos que quedaron en manos de cercanos al consejero electoral Jorge Montaña.

Conforme a las nuevas facultades de la presidencia, que no requieren autorización del Consejo General para nombrar a titulares de unidad y de direcciones ejecutivas, Taddei designó al frente de la Unidad Técnica de Fiscalización a Mario Alberto Alejo García, quien hasta el miércoles fue asesor de Montaña.

En la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del INE, la presidenta nombró a Anahí Silva Tosca, que se desempeñaba como coordinadora de Instrucción Recursal en la misma área jurídica.

Ambas designaciones se dieron el pasado miércoles, cuando tomaron protesta los nuevos consejeros electorales Arturo Chávez, Frida Denise Gómez y Blanca Yassahara Cruz, con lo que se completó el pleno del Consejo General.

Grupo REFORMA tuvo acceso a los oficios, con fecha del 22 de abril, donde se informa a ambos funcionarios la designación con efectos inmediatos y se señala que ambos cumplen a cabalidad el total de los requisitos legales para ocupar el cargo.

Sin embargo, Alejo García no cumpliría con el perfil que establece la normatividad vigente. La Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales indica, en su artículo 196, que el titular de la Unidad Técnica de Fiscalización deberá comprobar una experiencia mínima a nivel directivo de cinco años en materia de fiscalización.



La presidenta del INE, Guadalupe Taddei, nombró de manera directa a Anahí Silva Tosca (foto) como titular de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.

En el directorio del INE, donde aparece el currículum de Alejo Montaña como asesor de Montaña, se incluyen datos que muestran que el nuevo funcionario carece de esa experiencia y se advierte su cercanía con la política en Tabasco.

En el Congreso local de ese estado estado, Alejo García fue secretario técnico de comisiones de trabajo en la 64 Legislatura y asesor parlamentario del PVEM en la 63 Legislatura. Además, fue asesor jurídico en el Ayuntamiento de Tacotalpa.

Antes de llegar a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del INE, Silva Tosca se desempeñaba como coordinadora de Instrucción Recursal en la misma área jurídica. Además, trabajó como subconsejera de Asuntos Jurídicos del Gobierno de Tabasco.

También es una funcionaria cercana al consejero Montaña, originario de esa entidad.

El 14 de agosto de 2025, Montaña felicitó en redes sociales a Silva Tosca con motivo de su cumpleaños.

“Espero que tu día esté lleno de alegría, apreciada Mtra. Anahí Silva Tosca. Que tengas un maravilloso cumpleaños y un año lleno de logros”, posteo Montaña en ese entonces.

Especial

Los 2 designados son tabasqueños

# Taddei releva a jefes de fiscalización y jurídico

› Por Tania Gómez  
tania.gomez@razon.com.mx

La consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, realizó movimientos exprés en dos de las áreas más sensibles del organismo: las direcciones de Fiscalización y de Asuntos Jurídicos, al designar de manera directa a nuevos titulares sin pasar por el Consejo General.

De acuerdo con documentos internos, las consejerías fueron notificadas de la salida de David Ramírez Bernal y Juan Manuel Vázquez Barajas, así como del nombramiento de Mario Alberto Alejo García al frente de la Unidad Técnica de Fiscalización y de Anahí Silva Toscana en la Dirección de Asuntos Jurídicos. Ambos asumieron funciones de inmediato.

## el dato

**EL SENADOR** Javier Corral dijo que “el escenario de riesgo (de elecciones concurrentes) es mayúsculo y poco el ahorro”, y llamó a ahondar en el análisis antes de decidir.

Los cambios se realizaron con base en las atribuciones que la reforma judicial otorgó a la presidencia del INE, que le permiten hacer nombramientos directos en la Junta General Ejecutiva. Antes, estas designaciones requerían mayoría calificada del Consejo General.

Los nuevos titulares, además de no contar con el aval del Consejo General, son originarios de Tabasco y señalados como cercanos al consejero Jorge Montañó.

En el caso de Alejo García, la ley exige una experiencia mínima de cinco años en materia de fiscalización para encabezar el área; sin embargo, su trayectoria pública refiere funciones como asesor parlamentario, así como dentro del INE y colaborador en gobiernos municipales.

En el caso de la Dirección de Asuntos Jurídicos, Silva Toscana cuenta con experiencia en el gobierno de Tabasco, donde se desempeñó en la Consejería Jurídica

› **LA CONSEJERA** presidenta nombra a Mario Alberto Alejo y a Anahí Silva sin consultar al Consejo General del INE; Rita Bell alerta por “riesgo operativo” con elección judicial concurrente



LA TITULAR del Consejo General del INE, en sesión del pleno, el pasado 25 de marzo.

durante las administraciones de Adán Augusto López y Carlos Manuel Merino.

Los movimientos ocurrieron de forma paralela a la llegada de nuevas consejerías al INE. Mientras se realizaba su presentación oficial, se concretaron las destituciones y nuevos nombramientos, que entraron en vigor de inmediato. Se prevé que el Consejo General del INE fije postura en los próximos días, así como las nuevas consejerías.

**MÁS CARO.** Por separado, la consejera Rita Bell López Vences advirtió sobre los riesgos operativos y la complejidad logística de realizar de manera concurrente la elección judicial con los comicios federales de 2027, y sostuvo que este esquema no generaría ahorros presupuestales, sino un incremento en los costos, por lo que planteó posponerla a 2028.

Al participar en el Foro Fortalecimiento de las elecciones judiciales en México, organizado por del Senado, explicó que el análisis técnico del INE indica que la concurrencia de ambos procesos implica sumar gastos.

“En efecto, no hay un ahorro, lo que estaríamos haciendo solamente sería juntar estas elecciones con cada uno de los costos que ya tienen de por sí”, señaló.

Detalló que, mientras la elección del Poder Ejecutivo requirió más de ocho mil millones de pesos y la del Poder Judicial alrededor de seis mil millones, una proyección conjunta podría alcanzar “15 mil millones en este momento”.

Subrayó que la organización simultánea obliga a duplicar tareas clave como la capacitación, la supervisión electoral y la logística territorial: “Ése es el costo más grande de la elección, porque son personas que son contratadas de manera temporal para hacer este trabajo y ese es uno de los costos más grandes que se tiene”.

También alertó sobre limitaciones en la impresión de boletas electorales, debido a la capacidad instalada de las empresas especializadas. Ante este panorama, recordó que la integración anterior del Consejo General del INE había coincidido en la conveniencia de posponer la elección judicial, previo a la llegada de los tres nuevos consejeros.

Foto: Cuartoscuro